



Archivo



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, noviembre 02 de 2016

**ACUERDO N° 168 - 31 - 2016**

**MAT.:** Aprobar peritos Tasadores y sus informes.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Noviembre de 2016, adoptó considerando lo siguiente:

1.- Mediante la colaboración gratuita de dos profesionales peritos tasadores, se recibió el estudio de Tasación de dos Terrenos de la Comuna de Chiguayante, para cumplir con lo requerido por SUBDERE en el marco de la postulación de recursos para compra de terrenos según lo instruye el Programa de Acciones Concurrentes (AACC) del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), administrados por SUBDERE.

2.- SUBDERE solicita acuerdo de los 2/3 del Concejo Municipal, aprobando el informe de tasación y el perito tasador, como requisito para postular los recursos requeridos.

3.- En virtud de lo señalado anteriormente, se acuerda lo siguiente:

- a) Aprobar el perito Tasador María José Rosenberg Vásquez, R.U.T.: 16.011.397-9, tasador perito del Instituto Inmobiliario de Chile, como autor responsable del informe de tasación comercial de fecha 23 de julio de 2015; junto al informe, elaborado por el perito antes mencionado, contratado sin costo para esta municipalidad.

N°	Dirección	Rol de avalúo	Valor m <sup>2</sup> (UF)	Valor Total (UF)	Valor Total (\$)
1	Los Aromos #654	3116-13	1,57	13.343	334.300.000

- b) Aprobar el perito Tasador Rodrigo Alfonso Moreno Mora, R.U.T.: 14.030.185-K, tasador perito de la Pontificia Universidad Católica de Chile, como autor responsable del informe de tasación comercial de fecha 11 de julio de 2016; junto al informe, elaborado por el perito antes mencionado, contratado sin costo para esta municipalidad.

N°	Dirección	Rol de avalúo	Valor m <sup>2</sup> (UF)	Valor Total (UF)	Valor Total (\$)
2	Esperanza #330	3108-364	2,5	21.572	559.233.607

Además se adjunta informe completo, el cual forma parte del presente acuerdo.

Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto anteriormente.



**CHIGUAYANTE**, noviembre 02 de 2016  
**ACUERDO N° 168 - 31 - 2016**  
**MAT.:** Aprobar peritos Tasadores y sus informes.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase

  
  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**A L C A L D E**

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv